

12.1. La Transición: alternativas políticas tras la muerte de Franco. El papel del rey y el gobierno de Adolfo Suárez. El restablecimiento de la democracia: las elecciones de junio de 1977. La Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías. El terrorismo durante la Transición.

España pasó de una dictadura a una democracia a través de un proceso **consensuado** entre los dirigentes y políticos más aperturistas del antiguo Estado franquista y la oposición, que facilitó su integración en el sistema renunciando a los aspectos más radicales de su programa. No obstante, esta cuestión da lugar a debate en la actualidad. Podemos dividirla en dos partes: la primera (**1975-1978**), entre la muerte de Franco y la promulgación de la Constitución y la segunda (**1978-1982**) hasta la celebración de las elecciones generales en que el PSOE gana y accede al gobierno.

La Transición consistió en una evolución controlada del Franquismo hacia la Democracia, es decir, no se produjo una ruptura clara entre ambos sistemas, fue proceso a medio camino entre *reforma* y *ruptura*.

La actitud del rey y la habilidad de Adolfo Suárez fueron dos factores importantes. En el mismo discurso de investidura ante las Cortes franquistas, juró las leyes fundamentales y alabó al Caudillo, pero ya hizo público su deseo de transformar el sistema político y crear un sistema democrático equiparable a los del resto de Europa. Adolfo Suárez era un político joven, procedente de la Falange, pero convencido como el rey de la necesidad del cambio. El rey situó como presidente de las Cortes y del Consejo del Reino a un hombre de su confianza, **Torcuato Fernández Miranda**.

La nueva realidad social, el fracaso político del franquismo (Incapacidad de Carlos Arias Navarro de hacer frente a la situación social), el contexto internacional (rodeada de estados democráticos), la no intervención del ejército (**Gutiérrez Mellado**) y el papel de los partidos políticos de oposición (**Junta Democrática** del PCE, la **Plataforma de Convergencia Democrática** del PSOE y la **Platajunta**).

Los políticos que procedían del régimen franquista se dividieron en dos grandes tendencias políticas: los inmovilistas (el llamado bunker) y **los aperturistas**, que pensaban que aquel régimen no podía durar. **En cuanto a la oposición**, existía una **oposición moderada** y una **oposición radical** (PSOE, PCE, PSP, UGT, CCOO, CNT

En síntesis, ante la nueva etapa histórica que se abría, había tres posturas diferenciadas, **la continuidad la ruptura y la reforma** ("de la ley a la ley a través de la ley").

Ante los retrasos y reticencias de Arias Navarro (presionado por el búnker), Don Juan Carlos le exigió su dimisión y encargó a Adolfo Suárez la formación de un nuevo gobierno. **Suárez presentó rápidamente un programa político muy claro basado en dos puntos:**

La elaboración de una Ley para la Reforma Política y la convocatoria de elecciones democráticas en Junio de 1977 para elegir unas Cortes encargadas de redactar la nueva Constitución democrática.

La Ley para la Reforma Política era la pieza clave para conseguir la introducción de un sistema de democracia parlamentaria en España y este cambio debía realizarse a partir de las instituciones franquistas. El gobierno y el presidente de las Cortes franquistas, Torcuato Fernández Miranda, presionaron a los procuradores para que la aprobaran. La Ley fue aprobada por las Cortes y sometida a referéndum.

Suárez llevó a cabo una amnistía política parcial, la disolución del Tribunal de Orden Público, y al mismo tiempo, mantuvo contactos con los líderes de la oposición del PSP (T.G), PSOE (F.G) y PCE (S.C).

La Transición parecía bloqueada, ahora por el terrorismo ultraderechista (matanza de Atocha), por el incremento de actividad de ETA y por la aparición de los GRAPO. El camino hasta las **primeras elecciones democráticas de junio de 1977** fue muy difícil (paro por la crisis de 1973, presión de los franquistas del bunker y la de los grupos más radicales). **El Gobierno tenía dificultades para legalizar el PCE**, debido a los recuerdos de la Guerra Civil y al anticomunismo. Suárez preparó muy discretamente su legalización, el 9 de abril de 1977 mismo día en el que Suárez disolvió el Movimiento Nacional. El PCE por su parte renunció al uso de la bandera republicana y se comprometió a acatar la monarquía (consenso).

Los cuatro grandes partidos que se constituyeron o legalizaron fueron **Alianza Popular, Unión de Centro Democrático, el PSOE y el PCE**.

Finalmente, el **15 de Junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas** y plurales que España había tenido desde 1936. La formación política ganadora de las elecciones fue la UCD del presidente Suárez, aunque no alcanzó la mayoría absoluta. El PSOE obtuvo el 29% de los votos.

Tras las elecciones la UCD intentó gobernar en solitario estableciendo pactos con otras fuerzas políticas con el objetivo de elaborar una nueva Constitución, construir el estado de las autonomías y gestionar una política económica de urgencia para paliar los efectos de la crisis energética mundial.

Los Pactos de la Moncloa constituyeron un gran acuerdo económico que proponía un nuevo modelo de relaciones laborales y pretendía neutralizar la conflictividad social. Los firmantes se comprometían a otorgar estabilidad política y sindical al gobierno. Fueron uno de los grandes éxitos de gobierno de Suárez y un símbolo de la política de consenso

La Constitución de 1978

La nueva Constitución fue **elaborada por** una ponencia de **siete representantes** de los grupos políticos más importantes (PSOE, PCE, AP, UCD y CiU). Todos los grupos cedieron para conseguir el acuerdo, el consenso. Se debatió en las Cortes de mayo a octubre, siendo aprobada en referéndum el **6 de diciembre** de 1978, y promulgada el 29.

Recoge los principios de: **soberanía nacional, monarquía parlamentaria** como forma de Estado, la unidad de España compatible con la pluralidad nacional. Establece al **rey como Jefe de Estado**, teniendo el mando supremo de las FF.AA. División de poderes: el **legislativo** en dos cámaras (Congreso y Senado) elegidas por sufragio universal, el **ejecutivo** reside en el Gobierno, y el **judicial** corresponde a los juzgados y tribunales, coordinados por el Tribunal Supremo y Tribunal Constitucional. Con una declaración de derechos y libertades muy avanzados, y define un Estado aconfesional. Distingue entre nacionalidades y regiones; con dos vías para crear comunidades autónomas: vía rápida (art. 151) para las nacionalidades históricas (utilizado por Andalucía), y vía lenta (art. 143). Cada Comunidad elaboró su **Estatuto de Autonomía** y cuenta con parlamento y gobierno propios. La Constitución reconoce, además, un régimen de autonomía fiscal, basado en derechos históricos de tipo foral a Navarra y el País Vasco (art.151).

El de Cataluña fue el único gobierno autonómico que se había creado antes de la Guerra Civil. Esta institución fue reinstaurada en septiembre de 1977, y al mes siguiente regresó su presidente en el exilio, Josep Tarradellas, miembro de Esquerra Republicana.

La organización territorial del Estado español quedó diseñada en la Constitución de 1978 de manera ambigua: puede evolucionar hacia un Estado federal pero también pueden modificarse las competencias transferidas por el Estado a las CCAA. El texto constitucional admite las desigualdades entre las CCAA al distinguir entre nacionalidades o comunidades históricas (Cataluña, País Vasco y Galicia) del resto de las regiones. Como consecuencia, se establecieron dos vías para crear CCAA: la vía rápida (prevista en el art. 151) permitía el acceso directo mediante la aprobación en referéndum de un Estatuto de Autonomía y la vía lenta (recogida en el art. 143). Así, entre 1979 y 1983 se llevó a cabo el proceso de creación de las 17 CCAA existentes en la actualidad.

La actividad de los grupos **terroristas** izquierdistas o nacionalistas (GRAPO, FRAP y ETA) y también de ultraderecha, incrementaron su lucha y dificultaron gravemente el proceso de Transición a la democracia. Entre diciembre de 1976 y Enero de 1977 fue cuando se desencadenó un conjunto de acciones terroristas que mantuvieron al país en una situación de fuerte tensión.

Desde la extrema derecha se trató de impedir por todos los medios el proceso de reforma democrática, al búnker solo le quedó el terrorismo de ultraderecha como estrategia de crear tensión para provocar un golpe de Estado. El terrorismo de ultraderecha operó bajo diversos nombres como Batallón Vasco Español o Guerrilleros de Cristo Rey esencialmente dedicados a la violencia callejera contra personas de ideas contrarias. Como consecuencia de sus acciones resultaron muertas unas 66 personas, desde militantes de ETA hasta los abogados laboristas de izquierdas ("matanza de Atocha").

El FRAP que actuó contra la dictadura franquista desde 1973, se disolvió en 1978. **Los GRAPO** fueron el brazo armado del PCE reconstituido, una escisión del PCE. Actuaron especialmente entre 1975 y 1982. Fueron responsables además de más de 80 muertos. **En cuanto a ETA** junto a la actuación de las Fuerzas de Seguridad del Estado ha tenido mucho que ver el desafío en la calle de los ciudadanos. Las protestas y movilizaciones crecientes durante la Transición, fueron acabando con la ley del silencio ante la violencia criminal etarra. El periodo de 2000 a 2004 es clave para la erosión de las estructuras de dirección en ETA Los aparatos se debilitaron con la captura de sus líderes, las crisis internas en el seno de la banda, los acuerdos contra el Terrorismo entre el PP y el PSOE (2000). ETA acabó por anunciar el cese de su actividad el 20 de octubre de 2011, tras 43 años de atentados.